ESTUDIO DE MERCADO

OBJETO	*PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PLANES DE BIENESTAR SOCIAL, CAPACITACIÓN E INCENTIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE DEPORTE, CULTURA Y TURSIMO DE SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2026.*

				Grupo Duran S.A.S			Malava Diseño Y Medios Impresos S.A.S			PROMEDIO
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL	
1	1.ALOJAMIENTO (HOTEL) El contratista deberá garantizar alojamiento en un hotel ubicado en el municipio el Puerto salgar, que cumpla con las siguientes características mínimas: El servicio deberá cumplir como mínimo con las siguientes condiciones: ➢ Establecimiento de alojamiento turístico ubicado en el municipio de Puerto Salgar, debidamente habilitado para la prestación del servicio. ➢ Contar con Registro Nacional de Turismo (RNT) vigente, de conformidad con la normatividad aplicable. ➢ Habitaciones individuales, dobles o múltiples, de acuerdo con la distribución definida por la Entidad, con baño privado, condiciones adecuadas de higiene, seguridad, ventilación y habitabilidad. ➢ Las habitaciones deberán contar como mínimo con cama, ropa de cama, toallas, servicio de baño, iluminación, ventilación y los elementos básicos necesarios para garantizar condiciones adecuadas de alojamiento. ➢ Disponibilidad de conectividad WiFi para los participantes, cuando sea técnicamente posible. ➢ El establecimiento deberá contar con condiciones adecuadas de seguridad, salubridad, aseo y atención al usuario, incluyendo señalización y elementos de seguridad exigibles para su funcionamiento. ➢ El servicio deberá incluir: ➢ Desayuno para cada persona alojada, de acuerdo con las fechas y jornadas establecidas. ➢ Aseo y limpieza de las habitaciones durante la estadía. ➢ Suministro de elementos básicos de aseo y lencería. ➢ El contratista deberá garantizar la reserva y disponibilidad de las habitaciones durante las fechas previamente establecidas por la Entidad. ➢ El servicio de alojamiento deberá estar directamente relacionado con la ejecución de las jornadas de formación y capacitación contratadas y con las condiciones de desplazamiento y permanencia requeridas para su	UNIDAD	2	338.000,00	64.220,00	**804.440,00**	347.490,00	66.023,10	***827.026,20***	***815.733***
2	El servicio debe incluir alimentación completa para 2 funcionarios participantes en las jornadas de formación y capacitación, a desarrollarse en el municipio de Puerto Salgar, durante los días 13, 14 y 15 de noviembre. ➢ El servicio comprende un total de dos (2) desayunos, tres (3) almuerzos y dos (2) cenas por persona, para un total de siete (7) servicios de alimentación por persona, así: ➢ Desayuno: 2 servicios por persona × 2 personas = 4 desayunos. ➢ Almuerzo: 3 servicios por persona × 2 personas = 6 almuerzos. ➢ Cena: 2 servicios por persona × 2 personas = 4 cenas. ➢ Los menús deberán ser adecuados para las jornadas de formación e incluir como mínimo proteína, carbohidrato, acompañamiento y bebida. ➢ El contratista deberá disponer de opciones alternativas para personas con restricciones alimentarias, dietas médicas o alimentación vegetariana, previa información suministrada por la Entidad. ➢ Refrigerios/snacks: cuando sean requeridos de acuerdo con la programación de las jornadas, podrán estar compuestos por fruta, barra de cereal, galletas, producto de panadería u otro alimento equivalente, acompañado de una bebida. ➢ Los alimentos deberán ser preparados, transportados y suministrados bajo condiciones adecuadas de higiene, manipulación, conservación, calidad y salubridad, conforme a la normatividad sanitaria aplicable. ➢ La prestación del servicio se realizará en los horarios y lugares establecidos por la Entidad, de acuerdo con la programación de las actividades de formación. Toda la alimentación debe cumplir normas de inocuidad y manipulación (Resolución 2674/2013).	UNIDAD	2	458.500,00	36.680,00	**990.360,00**	462.690,00	37.015,20	***999.410,40***	***994.885***
3	El contratista deberá suministrar, organizar y ejecutar un almuerzo institucional dentro del área urbana del municipio, el cual deberá incluir: ALIMENTACION: Brindar almuerzo (llanera) que contenga: Proteína de cerdo y res de 300 gr Que incluya: •Carne pulpa de res, costilla de cerdo y panceta, carbohidrato papa salada y plátano asado, entre 70 y 150 gr, arepa boyacense de 216 gr, rellena de 300 gr, guacamole, Bebida Fría de 12 OZ, vaso biodegradable.	UNIDAD	2	79.000,00	6.320,00	**170.640,00**	82.000,00	6.560,00	***177.120,00***	***173.880***
						$ 1.965.440			***$ 2.003.557***	***$ 1.984.498***

Para la elaboración del estudio de mercado, el Instituto de Deporte, Cultura y Turismo de Subachoque (IDCTS) tomó como referencia los valores cotizados por los posibles proveedores, considerando las condiciones técnicas y económicas de los servicios requeridos, con el fin de establecer un presupuesto acorde con los precios del mercado y promover la pluralidad de oferentes.

El presupuesto oficial del proceso se establece bajo la modalidad de precios unitarios, teniendo en cuenta que los servicios de apoyo logístico estarán destinados a atender las actividades contempladas en los planes de Bienestar Social, Capacitación e Incentivos de los funcionarios del IDCTS, para una cantidad estimada de dos (2) personas. En consecuencia, el valor total del presupuesto oficial corresponde a la suma de **UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.984.498)**, valor que incluye todos los costos directos e indirectos, así como los impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional, departamental y municipal a que haya lugar, necesarios para la adecuada ejecución del objeto contractual durante la vigencia 2026.

INSTITUTO DE DEPORTE, CULTURA Y TURISMO DE SUBACHOQUE
Solicitud de cotización

Objeto:PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PLANES DE BIENESTAR SOCIAL, CAPACITACIÓN E INCENTIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE DEPORTE, CULTURA Y TURSIMO DE SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA. VIGENCIA 2026.

Empresa	Grupo Duran S.A.S	**Nit:**	900254759 - 6	**Fecha:**			27 de octubre de 2026
Contacto	Jaime Duran	**Cargo:**	Representante Legal	**Tel. celular:**			601 792 3833
E-Mail:	info@grupod.co	**Dirección:**	Calle 73 No. 20–22 Of. 604 ·	**Tel. fijo:**			601 792 3833

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE COTIZACIÓN

• Por favor diligenciar solo las celdas en AMARILLO.
• Revisar todos los requerimientos que se exponen en el documento "Anexo Técnico" ; y formular su cotización en concordancia con este.
• Asignar precio incluyendo todos los impuestos tasa y/o contrinuciones a que haya lugar, si plica IVA, se entiende incoporado, si aplica ipoconsumo, se enciende incorporado
• El valor de la cotización debe ser expresado en pesos colombianos.
• Los valores deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior.
• No modificar, agregar o quitar ningún ítem o servicio.
el municipio aplica los siguientes descuentos

ALIMENTACION Y CATERING

No. ITEM	ITÉM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA (SI APLICA	VALOR INCLUIDO IVA (SI APLICA)
	1	1.ALOJAMIENTO (HOTEL) El contratista deberá garantizar alojamiento en un hotel ubicado en el municipio el Puerto salgar, que cumpla con las siguientes características mínimas: El servicio deberá cumplir como mínimo con las siguientes condiciones: ➢ Establecimiento de alojamiento turístico ubicado en el municipio de Puerto Salgar, debidamente habilitado para la prestación del servicio. ➢ Contar con Registro Nacional de Turismo (RNT) vigente, de conformidad con la normatividad aplicable. ➢ Habitaciones individuales, dobles o múltiples, de acuerdo con la distribución definida por la Entidad, con baño privado, condiciones adecuadas de higiene, seguridad, ventilación y habitabilidad. ➢ Las habitaciones deberán contar como mínimo con cama, ropa de cama, toallas, servicio de baño, iluminación, ventilación y los elementos básicos necesarios para garantizar condiciones adecuadas de alojamiento. ➢ Disponibilidad de conectividad WiFi para los participantes, cuando sea técnicamente posible. ➢ El establecimiento deberá contar con condiciones adecuadas de seguridad, salubridad, aseo y atención al usuario, incluyendo señalización y elementos de seguridad exigibles para su funcionamiento. ➢ El servicio deberá incluir: ➢ Desayuno para cada persona alojada, de acuerdo con las fechas y jornadas establecidas. ➢ Aseo y limpieza de las habitaciones durante la estadía. ➢ Suministro de elementos básicos de aseo y lencería. ➢ El contratista deberá garantizar la reserva y disponibilidad de las habitaciones durante las fechas previamente establecidas por la Entidad. ➢ El servicio de alojamiento deberá estar directamente relacionado con la ejecución de las jornadas de formación y capacitación contratadas y con las condiciones de desplazamiento y permanencia requeridas para su desarrollo.	UNIDAD	2	$ 338.000,00	19,0%	$804.440
	2	El servicio debe incluir alimentación completa para 2 funcionarios participantes en las jornadas de formación y capacitación, a desarrollarse en el municipio de Puerto Salgar, durante los días 13, 14 y 15 de	UNIDAD	2	$ 458.500,00	8%	$990.360
	3	ACTIVIDAD CELEBRACION ALMUERZO NAVIDEÑO: El contratista deberá suministrar, organizar y ejecutar un almuerzo institucional dentro del área urbana del municipio, el cual deberá incluir: ALIMENTACION: Brindar almuerzo (llanera) que contenga: Proteína de cerdo y res de 300 gr Que incluya: •Carne pulpa de res, costilla de cerdo y panceta, carbohidrato papa salada y plátano asado, entre 70 y 150 gr, arepa boyacense de 216 gr, rellena de 300 gr, guacamole, Bebida Fría de 12 OZ, vaso biodegradable.	UNIDAD	2	79.000	8%	$170.640

La presente cotización:
• Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de servicio y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
• Se remite como parte del estudio de mercado, previo a la contratación, y no implica ninguna obligación de contratar.
• Tiene una vigencia de 90 días a partir de la fecha de diligenciamiento.

Nota 1: El porcentaje de remuneracion o cuota de gerencia corresponde intermediación prestado de los ITEMS y deberá presentarse un %.

Nota 2.El proponente debe tener en cuenta que el porcentaje de remuneración debe contemplar todos los descuentos por concepto de impuestos municipales, Estampillas, RETEIVA sobre el valor del IVA factura y demas gastos impositivos que graven el bien o servicio)

Nota 3:*Precio unitario (TODO INCLUIDO): El valor unitario cotizado por el proveedor deberá incluir el 100% porciento de los costos directos, indirectos, emolumentos, así como los gastos administrativos, de personal, papelería, traslado, transporte, acompañamiento y apoyos técnicos o tecnológicos y todos aquellos costos financieros, impuestos, retenciones, giros, seguros, licencias, permisos, y demás valores directos e indirectos en que se incurra para la adecuada prestación del servicio.

FIRMA DE QUIEN PRESENTA LA OFERTA

INSTITUTO DE DEPORTE, CULTURA Y TURISMO DE SUBACHOQUE
Solicitud de cotización

Objeto:PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PLANES DE BIENESTAR SOCIAL, CAPACITACIÓN E INCENTIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE DEPORTE, CULTURA Y TURSIMO DE SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2026.

Empresa	Malava Diseño Y Medios Impresos S.A.S	**Nit:**	900246110-3	**Fecha:**			27 de octubre de 2026
Contacto	Pedro Acevedo	**Cargo:**	Director	**Tel. celular:**			601 3000893
E-Mail:	comercialmalava1@gmail.com	**Dirección:**	Cll 71 No 69c - 14	**Tel. fijo:**			601 3000893

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE COTIZACIÓN

• Por favor diligenciar solo las celdas en AMARILLO.
• Revisar todos los requerimientos que se exponen en el documento "Anexo Técnico" ; y formular su cotización en concordancia con este.
• Asignar precio incluyendo todos los impuestos tasa y/o contrinuciones a que haya lugar, si plica IVA, se entiende incoporado, si aplica ipoconsumo, se enciende incorporado
• El valor de la cotización debe ser expresado en pesos colombianos.
• Los valores deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior.
• No modificar, agregar o quitar ningún ítem o servicio.
el municipio aplica los siguientes descuentos

ALIMENTACION Y CATERING

No. ITEM	ITÉM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA (SI APLICA	VALOR INCLUIDO IVA (SI APLICA)
	1	ALOJAMIENTO (HOTEL) El contratista deberá garantizar alojamiento en un hotel ubicado en el municipio el Puerto salgar, que cumpla con las siguientes características mínimas: El servicio deberá cumplir como mínimo con las siguientes condiciones: ➢ Establecimiento de alojamiento turístico ubicado en el municipio de Puerto Salgar, debidamente habilitado para la prestación del servicio. ➢ Contar con Registro Nacional de Turismo (RNT) vigente, de conformidad con la normatividad aplicable. ➢ Habitaciones individuales, dobles o múltiples, de acuerdo con la distribución definida por la Entidad, con baño privado, condiciones adecuadas de higiene, seguridad, ventilación y habitabilidad. ➢ Las habitaciones deberán contar como mínimo con cama, ropa de cama, toallas, servicio de baño, iluminación, ventilación y los elementos básicos necesarios para garantizar condiciones adecuadas de alojamiento. ➢ Disponibilidad de conectividad WiFi para los participantes, cuando sea técnicamente posible. ➢ El establecimiento deberá contar con condiciones adecuadas de seguridad, salubridad, aseo y atención al usuario, incluyendo señalización y elementos de seguridad exigibles para su funcionamiento. ➢ El servicio deberá incluir: ➢ Desayuno para cada persona alojada, de acuerdo con las fechas y jornadas establecidas. ➢ Aseo y limpieza de las habitaciones durante la estadía. ➢ Suministro de elementos básicos de aseo y lencería. ➢ El contratista deberá garantizar la reserva y disponibilidad de las habitaciones durante las fechas previamente establecidas por la Entidad. ➢ El servicio de alojamiento deberá estar directamente relacionado con la ejecución de las jornadas de formación y capacitación contratadas y con las condiciones de desplazamiento y permanencia requeridas para su	UNIDAD	2	$ 347.490,00	19,0%	$827.026
	2	El servicio debe incluir alimentación completa para 2 funcionarios participantes en las jornadas de formación y capacitación, a desarrollarse en el municipio de Puerto Salgar, durante los días 13, 14 y 15 de noviembre	UNIDAD	2	$ 462.690,00	8%	$999.410
	3	ACTIVIDAD CELEBRACION ALMUERZO NAVIDEÑO: El contratista deberá suministrar, organizar y ejecutar un almuerzo institucional dentro del área urbana del municipio, el cual deberá incluir: ALIMENTACION: Brindar almuerzo (llanera) que contenga: Proteína de cerdo y res de 300 gr Que incluya: •Carne pulpa de res, costilla de cerdo y panceta, carbohidrato papa salada y plátano asado, entre 70 y 150 gr, arepa boyacense de 216 gr, rellena de 300 gr, guacamole, Bebida Fría de 12 OZ, vaso biodegradable.	UNIDAD	2	82.000	8%	$177.120

La presente cotización:
• Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de servicio y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
• Se remite como parte del estudio de mercado, previo a la contratación, y no implica ninguna obligación de contratar.
• Tiene una vigencia de 90 días a partir de la fecha de diligenciamiento.

Nota 1: El porcentaje de remuneracion o cuota de gerencia corresponde intermediación prestado de los ITEMS y deberá presentarse un %.

Nota 2.El proponente debe tener en cuenta que el porcentaje de remuneración debe contemplar todos los descuentos por concepto de impuestos municipales, Estampillas, RETEIVA sobre el valor del IVA factura y demas gastos impositivos que graven el bien o servicio)

Nota 3:*Precio unitario (TODO INCLUIDO): El valor unitario cotizado por el proveedor deberá incluir el 100% porciento de los costos directos, indirectos, emolumentos, así como los gastos administrativos, de personal, papelería, traslado, transporte, acompañamiento y apoyos técnicos o tecnológicos y todos aquellos costos financieros, impuestos, retenciones, giros, seguros, licencias, permisos, y demás valores directos e indirectos en que se incurra para la adecuada prestación del servicio.

FIRMA DE QUIEN PRESENTA LA OFERTA